



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**
FONDO DE
DESARROLLO SOCIAL

OFICIO REF. UAJ-680-2020/EYRP/sf
Guatemala, 03 de diciembre de 2020

**Señora
Sofía Sierra
Encargada
Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social**

Respetable señora Sierra:

De manera atenta le saludo, con el objeto de remitir la información correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre del año en curso, con el fin de cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008.

En virtud de lo anterior se adjunta en un CD la información correspondiente en formato PDF, la cual contiene la información relacionada al artículo 10 numeral 10 de la Ley de Acceso a la información pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular;

Atentamente.



Licda. Evelyn Yolanda Rodríguez Pozuelos
Subdirectora de la Unidad de Asesoría Jurídica
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

C.c Archivo
Se adjunta 1 CD.

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAMBATERRI

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE
DESARROLLO SOCIAL

No.	FECHA PUBLICACION EVENTO	FECHA DE ADJUDICACION - GUATECOMPRAS	NOG	FECHA CONTRATO	EMPRESA	NIT	DESCRIPCION	MONTO	RESOLUCION DE APROBACION
CACC-001-2020	18/09/2020	05/11/2020	13166980	27/11/2020	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.	321052	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL O GASOLINA) CANIEABLE A TRAVÉS DE CUPONES PARA USO DE LOS VEHICULOS AL SERVICIO DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL.	Q. 700,000.00	DE-165-2020

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400

www.mides.gob.gt

Síguenos en



como Mides CR

[Handwritten Signature]
Licda. Evelyn Yolanda Rodríguez Pozuelo
Subdirectora de la Unidad de Asesoría Jurídica
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**
FONDO DE
DESARROLLO SOCIAL

Circular 011-2020
CIR-FODES-UAIP/SS/ss



Para: Subdirectores
Jefes de Departamento
Jefes de Sección
Encargados de Unidad

De: Sofia Sierra
Encargada Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social -FODES-


Sofia Sierra
Encargada
Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social
- FODES -

Asunto: Información Pública de Oficio

Fecha: 30 de noviembre del 2020

Deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, por este medio se recuerda el traslado de la información pública de oficio en cumplimiento al precepto de **Máxima Publicidad**, establecido en el Decreto 57-2008, correspondiente al período del 01 al 31 de octubre del año en curso.

Se solicita atentamente, asegurar la entrega de información que corresponda, en los plazos establecidos en ley según corresponda, en base a lo indicado en los Decretos 57-2008; 101-97 y 25-2018 respectivamente.

La información se deberá entregar en formato físico y cd en formato pdf teniendo como plazo máximo, el día **lunes 7 de diciembre de 2020** asegurando los siguientes puntos para su entrega:

- ✓ Formato actual del FODES con la dirección actualizada.
- ✓ Información física y cd (incluidos cuadros) deberá ser idéntica, con firma y sello del responsable de la unidad administrativa que proporciona la información.
- ✓ **Discos y sobres:**
 - ❖ Los discos y sobre en la parte exterior deberán indicar: Unidad mes y año.
 - ❖ Los nombres de los documentos guardados deben contener Artículo; numeral, nombre y mes al que hacen referencia.
- ✓ En los casos en los cuales una información responda a más de un numeral y/o Decreto deberá ser consignada por separado, identificándolos según corresponda bajo el mismo patrón indicado arriba.
- ✓ Los oficios de respuesta a la UAIP no se deben incorporar dentro de los archivos digitales.
- ✓ Asimismo, **si no hubo movimiento indicarlo por escrito**, en el numeral correspondiente.
- ✓ En el caso de la **información que no aplique justificarlo por escrito** en el numeral correspondiente.
- ✓ Obviar la presentación de la información será plena responsabilidad de la unidad administrativa correspondiente y **aplica a todas las unidades de FODES.**